

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "GIESMA S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de marzo del 2020 a las 18H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada GIESMA S. A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS: 1) El señor ESCALA MACCAFFERRI GIANCARLO, propietario de 760 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 2) La señora MONCAYO COELLO JESSICA CECILIA, propietaria de 40 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una.

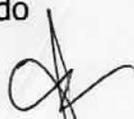
Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800), distribuido en OCHOCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, para tratar los puntos, a saber:

- 1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
- 2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.**
- 3. CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

En vista de hallarse presente como ya se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General a la señora Jessica Cecilia Moncayo Coello y actúa como Secretario al señor Giancarlo Escala Maccafferri en su calidad de Gerente General, quien posesionado de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US\$800.00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. –

Acto seguido el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2019; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía de forma unánime.

De inmediato el Comisario de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2019, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo



con los principios contables de general aceptación y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

El Gerente General, manifiesta que, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos contables de la compañía al 31 diciembre del 2019; luego de las correspondientes deliberaciones, es aprobado por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 19H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario que certifica.- f) Giancarlo Escala Maccafferri f).- Jessica Cecilia Moncayo Coello.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía GIESMA S. A. ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 5 de Marzo de 2020.



GIANCARLO ESCALA MACCAFFERRI
SECRETARIO DE LA JUNTA